Excmo. Ayuntamiento
de Los Villares

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.
SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.
Casería Escalona – Ctra. De Córdoba, s/n.
23071 JAEN.

EXPTE. 1779/2026

Con referencia a su solicitud del 30/03/2026 (Expediente 2020EXP73008379), esta Alcaldía, como titular de los créditos tributarios, da su conformidad al Servicio de Recaudación de la Diputación de Jaén para proseguir con el cobro de las deudas de

Considerando que el inmueble ubicado en la Calle Cazorla, 34 esquina con Calle Gregorio Ordóñez, 2, constituye la vivienda habitual del obligado al pago, según informe emitido por este Ayuntamiento y agotados todos los trámites del procedimiento en cuestión para el cobro de las deudas existentes, esta Alcaldía comunica que se proceda por el Servicio de Recaudación a la **enajenación del bien mediante subasta pública.**

LA ALCALDESA PRESIDENTA.
Fdo. Maria Estela Palacios Aguilar.

Cód. Validación: 4KES3YPGFDZHDYMPDYES394HM
Verificación: https://losvillares.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1